UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 149/2016

Por la cual se rectifica parcialmente la Resolución Nº 034/2016 de fecha 21 de enero de 2016, por la que se adjudica los servicios de Seguridad y Vigilancia a favor del Rectorado, de la Escuela Superior de Educación - Cruce Itakyry; y de la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 09 de febrero de 2016.-

Visto: El llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 01 Ad Referéndum para prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia al Rectorado, a la Escuela Superior Cruce Itakyry y a la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: La Nota DNCP/DNC/ Nº 1604/16 de fecha 29/01/16, y de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015, en su Art. 1º, Inc. a) se han verificado los registros de los oferentes, tanto de los representantes como así también de los miembros de las sociedades que se han presentado en la apertura de ofertas, no hallándose comprendidos dentro de las previstas en el inciso "a" del Art. 40, y en relación al Inc. "b" del Art. 1º de la mencionada Resolución, los registros no aparecen en la base de datos de la SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto no se encuentran con impedimento conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Que, para los fines pertinentes fueron modificadas las líneas presupuestarias indicadas en la Resolución Nº 034/2016 en los diferentes programas.

Que, existe la necesidad de adjudicar los servicios indicados en la licitación conforme al crédito presupuestario para cubrir el compromiso.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/00, los Artículos 63 y 65 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art.1º **DISPONER** la rectificación parcial de la Resolución Nº 034/2016 y ratificar la adjudicación por Concurso de Oferta Nº 01 Ad Referéndum, a la firma **Tapití S.R.L.**, por un monto de **Gs. 342.595.260** *(Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones quinientos noventa y cinco mil doscientos sesenta),* para servicios de Seguridad y Vigilancia al Rectorado, a la Escuela Superior de Educación - Cruce Itakyry; y la Escuela Superior de Bellas Artes, conforme las especificaciones técnicas solicitadas y a la oferta presentada por la empresa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	280	10	01	10	244.710.900
2016	1	1	0	0	280	30	01	10	24.943.280
2016	2	2	7	0	280	10	01	10	20.000.000
2016	2	2	7	0	280	30	01	10	28.942.180
2016	2	2	9	0	280	10	01	10	18.998.900
2016	2	2	9	0	280	30	01	10	5.000.000

Art. 2° **Proseguir** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector